

**DIVISION RECURSOS HUMANOS
CERTIFICADO QUE ACREDITA LA INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA SUFICIENTE**

EL JEFE DE LA DIVISION DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA:

Que para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015, se revisó la necesidad presentada mediante formato PC-F16 por la **COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE** y esta Dirección procedió a verificar la planta de personal del Senado de la República, con la siguiente información y conclusiones:

Que previa la revisión de la Estructura Administrativa de la Planta de Personal contenida en el Artículo 369 de la ley 5 de 1992 “Reglamento Interno de Congreso”; adscrita a la **COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**, contempla el número de cargos suficientes con el perfil requerido para abastecer el cúmulo de trabajo propio de la **COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**.

Las actividades están fundamentadas en la petición que sobre el caso hiciera la **COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**. Descritas en el formato PC-F16, de la siguiente manera:

1. Prestar apoyo a la Mesa Directiva de la Comisión Quinta del H. Senado de la República y a los H. Senadores que la integran en todos los aspectos jurídicos de los Proyectos que se estudian, discuten y aprueban en esta célula legislativa.
2. Brindar apoyo jurídico en la revisión de respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, solicitudes y consultas radicadas ante la Comisión.
3. Brindar apoyo jurídico en la revisión de oficios, informes y demás documentos antes de ser suscritos por el presidente de la Comisión o el secretario.
4. Asistir a las diferentes reuniones virtuales o presenciales convocadas por el presidente de la Comisión o el supervisor del contrato.
5. Brindar apoyo y acompañamiento en la ejecución del plan de acción de la Comisión Quinta.

La presente certificación se expide de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., en fecha 27/10/2025



KEYLA ESTHER MENESES TORREGLOSA
JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS (E)
Senado de la República